



Madrid, 27 de marzo de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, **VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**" o "**Vivenio**") pone en conocimiento lo siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

#### **Aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado llevar a cabo, al amparo de la autorización que le fue conferida por la Junta General de Ordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de junio de 2023, en virtud del acuerdo adoptado bajo el punto undécimo del orden del día, y conforme a lo previsto en el artículo 297.1 b) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), un aumento del capital social de la Sociedad, con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de 20.590.254.-€, mediante la emisión y puesta en circulación de 20.590.254 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad (las "**Nuevas Acciones**"), de 1,00.-€ de valor nominal cada una de ellas (el "**Aumento de Capital**").

El importe nominal del Aumento de Capital representa menos del 20% del capital social de la Sociedad a la fecha en la que se aprobó la citada autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital, el cual ascendía a la citada fecha a 704.707.867 €, dividido en 704.707.867 acciones.

El Consejo de Administración ha acordado asimismo que el tipo de emisión de las Nuevas Acciones sea de aproximadamente 1,457€ euros por acción, de lo que se deriva una prima de emisión por acción de aproximadamente 0,457€ y un importe efectivo del Aumento de Capital de 30.000.000,10€.

Las Nuevas Acciones conferirán a cada uno de sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha de su registro en los correspondientes registros contables atribuidos a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y a sus entidades participantes.

Está previsto que las Nuevas Acciones sean suscritas a partes iguales por los dos accionistas de la Sociedad que ostentan de forma individual mayor porcentaje de participación en la Sociedad, a cuyo efecto, la Sociedad no tiene prevista la contratación de ninguna entidad colocadora. El objeto del Aumento de Capital es dotar a la Sociedad, de la forma más ágil y rápida posible, de los fondos necesarios para poder aprovechar, en su caso, oportunidades de inversión que ha identificado.

Está previsto que la suscripción y desembolso concluya no más tarde del 30 de abril de 2024, mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de aumento de capital.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha elaborado el correspondiente informe de administradores con ocasión de la adopción del acuerdo sobre el Aumento de Capital. En virtud de lo dispuesto en el artículo 506.4 de la Ley de Sociedades de Capital, dicho informe será puesto a disposición de los accionistas y comunicado a la primera Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebre tras el día de hoy.

### **Dimisión de un miembro del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2024, tomó razón de la dimisión presentada por D. Nicholas Ebrill como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad mediante carta dirigida a esta de fecha 14 de marzo de 2024 por motivos profesionales.

Asimismo, tomó razón de la renuncia de D. José María Cervera Prat como representante persona física del consejero Renta Corporación Real Estate, S.A. con fecha de efectos 14 de marzo de 2024 y el nombramiento de D. David Vila Balta como representante persona física de dicha entidad en el cargo de ésta como consejera de la Sociedad, con fecha de efectos 15 de marzo de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.

RAFAEL PALOMO GÓMEZ - CFO